

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

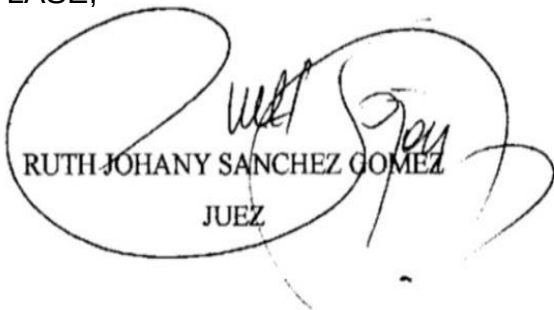
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 06/07/2021

Rad. No. 110014003061 **2020 00775 00**

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se quiere a la parte actora para que adecue la solicitud de terminación de la presente acción a las formas de terminación anormal del proceso contempladas en el 312 y siguientes del C.G.P y el Artículo 461 ibidem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 47 fijado hoy 07/07/2021 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaria